



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 047 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14H48 del miércoles 25 de agosto del año 2021, conforme la convocatoria No. 047 de 23 de agosto de 2021, se lleva a cabo a través de la plataforma digital Teams la sesión No. 047 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el señor concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Milton Chantera	1	
Analía Ledesma	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Bruno Andrade, Director de Gestión de Bienes Inmuebles, Patricio Guerrero, delegado de Procuraduría; Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Giovanni Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo, Bruno Andrade, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.

La Lic. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Aprobación de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de fecha 11 de agosto de 2021.

2.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2452-O, de 18 de agosto de 2021; respecto a la solicitud de adjudicación de faja al Sr. Luis Fernando Noboa Acebedo; y, resolución al respecto.



3.- Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS"; y, resolución al respecto.

El orden del día, se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en la sesión virtual.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

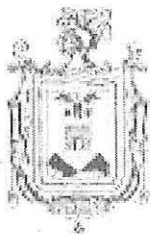
Primer punto del orden del día: Aprobación del acta de la sesión de 11 de agosto de 2021 de 2021.

La aprobación del acta de la sesión de 11 de agosto de 2021, se suspende por cuando no están presentes los concejales asistentes a la sesión en referencia.

Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2452-O, de 18 de agosto de 2021; respecto a la solicitud de adjudicación de faja al Sr. Luis Fernando Noboa Acebedo; y, resolución al respecto.

El Abg. Bruno Andrade, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación cronológica de los informes de esta solicitud e indicó que los informes son desfavorables al requerimiento, ya que se debe a que la faja solicitada en adjudicación se encuentra junto a una pendiente sobrepone los 60° de inclinación por lo que constituye una franja de protección de quebrada.

Con la explicación dada el concejal Marco Collaguazo, mociono: solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, dar contestación al administrado y archivar el expediente, considerando que los informes técnico y jurídico para la adjudicación de la faja de terreno solicitada por el señor Luis Fernando Noboa Acebedo, propietario del bien inmueble colindante signado con predio 202374 son desfavorables a la solicitud presentada, ya que la pendiente supera los 60° de inclinación, por lo que constituye franja de protección de quebrada, y no es susceptible de cambio de categoría ni factible de adjudicación.



La moción planteada fue apoyada por la concejala Analía Ledesma, por lo que concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Milton Chantera	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 25 de agosto de 2021, **Resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, dar contestación al administrado y archivar el expediente, considerando que los informes técnico y jurídico para la adjudicación de la faja de terreno solicitada por el señor Luis Fernando Noboa Acebedo, propietario del bien inmueble colindante signado con predio 202374 son desfavorables a la solicitud presentada, ya que la pendiente supera los 60° de inclinación, por lo que constituye franja de protección de quebrada, y no es susceptible de cambio de categoría ni factible de adjudicación.

Tercer punto del orden del día: Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS"; y, resolución al respecto.

La concejala **Andrea Hidalgo**, realizó la presentación del proyecto de ordenanza, señaló el proceso de construcción del proyecto de ordenanza, así como también el objetivo final del mismo que es optimizar los recursos administrativos y disminuir los procesos para la declaratoria de bienes mostrenco en la ciudad.

Adicionalmente, presentó una matriz con los cambios planteados en el proyecto de ordenanza frente al texto vigente.

Respecto a este tema la concejala Analía Ledesma mocionó: Solicitar a la Administración General, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección



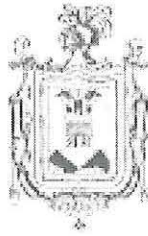
Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastros, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Administraciones Zonales y Procuraduría Metropolitana que en el término de 8 días remitan un informe con sus observaciones respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS.". (sic)

Posteriormente, se realice una Mesa de Trabajo, para revisar las observaciones entregadas por las entidades municipales.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, apoyó y sometió a votación la moción, misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Milton Chantera	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 25 de agosto de 2021, **Resolvió:** Solicitar a la Administración General, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana de Catastros, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Administraciones Zonales y Procuraduría Metropolitana que en el término de 8 días remitan un informe con sus observaciones respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS MOSTRENCOS.". (sic)



Posteriormente, se realice una Mesa de Trabajo, para revisar las observaciones entregadas por las entidades municipales.

Sin tener más puntos por tratar, el presidente de la comisión, concejal Marco Collaguazo, clausura la sesión siendo las 15H47, una vez agotados los puntos del orden del día.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Analía Ledesma	1	
Milton Chantera	1	
TOTAL	3	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).



Dr. Marco Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO



Abg. Samuel Byun
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO (E)

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Analía Ledesma	1	
Milton Chantera	1	
TOTAL	3	0



